

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.**

**ACTA DE SUSPENSIÓN**

En el marco de la presente convocatoria el día 26 de julio de 2022 se recibió la notificación de la Acción de Tutela No. **110013107006202200193 (3703-6)**, interpuesta por el señor ALVARO FONNEGRA JARAMILLO, en su condición de integrante del CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF, en contra de la FIDUCIARIA BANCO POPULAR y de FINDETER.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera necesario dar espera a la decisión de fondo que tome el Juez de tutela para continuar con el proceso contractual y conforme a las reglas del proceso de la referencia, el numeral 1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que dispone:

**“1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

*Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter.*

*En este evento se emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web de Findeter [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)”*

Por lo anterior, LA CONTRATANTE en uso de las facultades mencionadas, procede a suspender temporalmente la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-057-2022**, a partir de la fecha.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**